

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Granada, por la que se designa la suplencia de su titular.*

El artículo 18.2 del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, dispone que en caso de ausencia o enfermedad de la persona titular de la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, será sustituida por la persona titular de la Delegación Territorial o de la Delegación del Gobierno que designe como suplente.

En su virtud

#### R E S U E L V O

Designar mi suplente en el cargo de Delegado Territorial de Educación durante el período comprendido entre el 10 y el 23 de agosto, ambos inclusive, a la Delegada Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada.

Los actos administrativos que se adopten en virtud de esta suplencia deberán indicar expresamente dicha circunstancia.

Granada, 6 de agosto de 2015.- El Delegado, Germán González Pérez.